

MAR DEL PLATA, 31 MAY 2017

VISTO el expediente N° 7-0646/16, de fecha 1° de septiembre de 2016, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de asignaturas por equivalencia, presentada por el alumno de la carrera de Profesorado en Historia, Señor Juan Ignacio Farías Penin, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la presentación realizada por dicho alumno, con el detalle de asignaturas a considerar, por equivalencia con asignaturas rendidas y aprobadas en el marco del Ciclo Básico Común de la carrera de Letras de la Universidad de Buenos Aires, y de la carrera de Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de fojas 02 a 72, se glosa la documentación aportada para tal fin, por el alumno interesado, que incluye: certificados analíticos y programas certificados, expedidos por las mencionadas instituciones educativas.

Que lo peticionado resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84.

Que, de fojas 75 a 76, obran los informes producidos por los profesores a cargo de las asignaturas cuyo reconocimiento por equivalencia se peticiona.

Que, a fojas 77, la Secretaría Académica brinda el detalle final de asignaturas a incluir en la redacción del acto administrativo correspondiente.

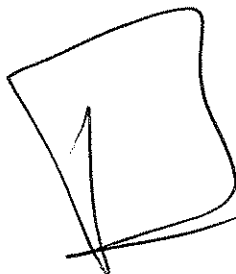
Lo normado en el artículo 95 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Reconocer**, al alumno activo regular de la carrera de Profesorado en Historia, Señor Juan Ignacio FARÍAS PENIN (DNI N° 28.081.483 – Legajo N° 17.609) las asignaturas que se detallan a continuación, por equivalencia con las asignaturas cursadas y aprobadas en las Universidades Nacionales que en cada caso se especifican, en virtud de lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84:

Universidad de Buenos Aires CBU - Letras	Por	Universidad Nacional de Mar del Plata – Facultad de Humanidades – Profesorado en Historia
-Sociología	Por	-Introducción a la Sociología
-Filosofía	Por	-Introducción a la Filosofía





UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

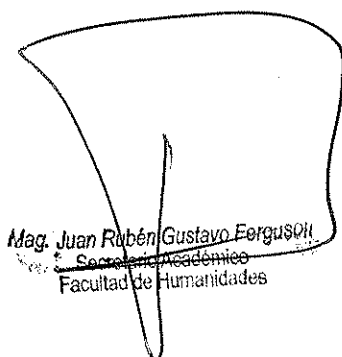
Universidad Nacional de Salta Facultad de Humanidades Profesorado en Historia	Por	Universidad Nacional de Mar del Plata Facultad de Humanidades Profesorado en Historia
-Espacio y Sociedad	Por	-Introducción a la Geografía
-Historia Antigua	Por	-Historia Universal General, Antigua

**ARTÍCULO 2°.-** No hacer lugar, para el alumno activo regular de la carrera de Profesorado en Historia, Señor Juan Ignacio FARIAS PENIN (DNI N° 28.081.483 – Legajo N° 17.609), al reconocimiento de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA, por equivalencia con la asignatura “Economía”, cursada y aprobada en el Ciclo Básico Común (CBC) de la Universidad de Buenos Aires (Carrera de Letras), en razón del informe desfavorable producido por el Profesor Titular de la asignatura (fojas 75).

**ARTÍCULO 3°.-** Inscríbase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 486



  
Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

  
Dra. María del Carmen Colra  
Decana  
Facultad de Humanidades